

# PO- 04 Política de bienestar, seguridad, salud en el trabajo y seguridad vial



ManpowerGroup®

ManpowerGroup Colombia está comprometida con el cumplimiento y mejora continua de los más altos estándares de bienestar, salud y seguridad. Al adoptar estas normas, buscamos crear lugares y sistemas de trabajo que permitan a todos nuestros empleados(as) sentirse seguros(as) y protegidos(as).

Las personas son el centro de nuestro negocio. Reconocemos la importancia del equilibrio entre trabajo y vida y nuestro objetivo es fomentar una cultura de bienestar y estilos de vida saludables, proporcionando una variedad de herramientas, la educación y los recursos que la favorezcan.

Promovemos este compromiso entre todos nuestros empleados(as) y sus familias, candidatos, clientes, proveedores, subcontratistas, gobierno y comunidad en general; quienes participan en nuestra labor de creación y entrega de soluciones innovadoras de capital humano y servicios.

Nos centramos en el cumplimiento de la legislación aplicable en seguridad, salud en el trabajo, Seguridad vial, lo aplicamos como asunto prioritario en la gestión de todos nuestros grupos de interés y en todos los centros de trabajo.

Contamos con un talento humano calificado y comprometido con el cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos en SST:

- Identificar y comunicar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y salud de todos los empleados(as), mediante el mantenimiento y la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG–SST y el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV.
- Cumplir la normatividad vigente nacional e internacional y requisitos técnicos suscritos por la organización; aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo y Seguridad Vial.
- Prevenir las enfermedades y los accidentes e incidentes laborales y los daños a la propiedad e impacto socio – ambiental causado por nuestras acciones.
- Desarrollar de actividades de promoción y prevención de siniestros viales, con alcance sobre los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere para todos sus colaboradores
- Adoptar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor que presta servicio a la empresa.

Nuestro liderazgo global y local se compromete a garantizar el éxito total de nuestros programas a través de:

- El compromiso visible y activo de la alta gerencia.
- El respaldo económico para el desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- El desarrollo de programas de formación y entrenamiento dirigidos a nuestros empleados(as), COPASST, Comité de Convivencia Laboral y Seguridad vial.
- La participación y consulta a los empleados(as) y demás partes interesadas para el control y la mejora de las condiciones del ambiente de trabajo.



F. Javier Echeverri Hincapié

Gerente General ManpowerGroup Colombia

# Control de Cambios

Versión	Descripción del Cambio	Fecha
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ajusta la política a los requisitos del numeral 1.1 de la Guía RUC 2010.</li> <li>○ declaración de compromiso con: promoción de la calidad de vida laboral, daños a la propiedad privada e impacto socio-ambiental.</li> <li>○ compromiso con los altos estándares en SSOMA</li> <li>○ disposición de respaldo económico para el desarrollo del Sistema SSOMA.</li> <li>○ Cambia la presentación de la política.</li> </ul>	Marzo 2010
3	Se incluye el compromiso con el fomento de la responsabilidad social con sus grupos de interés	Enero 2011
4	Cambia el nombre de Gerentes de Oficina por Gerente Zonales y Directores de Oficina. (Son las mismas personas, pero ocupan cargos diferentes)	Febrero 2012
5	Se actualiza la política de acuerdo a los requerimientos de la Ley 1562 de 2012 (ampliación y modernización del sistema de riesgos profesionales) y la Resolución 652 de 2012 (Comités de Convivencia Laboral)	Julio 2012
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se adiciona a la política el compromiso con la implementación del SG-SST y los objetivos de la política contenidos en el decreto 1443 de 2014.</li> <li>• Se revisa la pertinencia de la política con los requisitos establecidos en la revisión 14 de la Guía del sistema de seguridad, salud ocupacional y ambiente para contratistas.</li> <li>• Se cambian algunos elementos de la redacción para garantizar un lenguaje incluye.</li> </ul>	Enero 2015
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se separa la política ambiental y Responsabilidad Social.</li> <li>• Se incluye en el alcance el compromiso con el bienestar de los empleados.</li> <li>• Se alinea la política local con la política Global de ManpowerGroup Colombia.</li> <li>• Cambia el diseño gráfico de la política.</li> <li>• Cambia la firma del Gerente General de ManpowerGroup Colombia</li> </ul>	Abril 2017

# Control de Cambios

Versión	Descripción del Cambio	Fecha
7	Esta política se encuentra vigente y pertinente a los objetivos de la organización para el año 2018.	Febrero 2018
7	Esta política se encuentra vigente y pertinente a los objetivos de la organización para el año 2019.	Abril 2019
7	Esta política se encuentra vigente y pertinente a los objetivos de la organización para el año 2020.	Enero 2020
7	Esta política se encuentra vigente y pertinente a los objetivos de la organización para el año 2021.	Enero 2021
7	Esta política se encuentra vigente y pertinente a los objetivos de la organización para el año 2022.	Enero 2022
7	Esta política se encuentra vigente y pertinente a los objetivos de la organización para el año 2023	Enero 2023
7	Esta política se encuentra vigente y pertinente a los objetivos de la organización para el año 2024	Abril 2024
8	Integración de la política de seguridad vial con la de Seguridad y Salud, esta se ajusta de acuerdo con los requerimientos de la Resolución 40595 del 2022, en el paso 3 Política de seguridad vial.	Enero 2025
8	Esta política se encuentra vigente y pertinente a los objetivos de la organización para el año 2026	Enero 2026

